



DECRETO ALCALDICIO N° 332 /

APRUEBA CONTRATOS QUE INDICA

REQUINOA, 28 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3641 de fecha 26.12.2018, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "SERVICIO UNIDAD DE COMUNICACIONES 4 LOCUTORES RADIALES". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 147 de fecha 14.01.2019, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-160-LE18 SERVICIO UNIDAD DE COMUNICACIONES 4 LOCUTORES RADIALES"

El Memo N° 105 de fecha 24.01.2019, del Departamento de Recursos Humanos quien remite contratos de Servicio Unidad de Comunicaciones 3 Locutores Radiales.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

APRUEBASE contrato de fecha 17 de Enero de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y las siguientes personas:

LINEA	NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
2	ARTURO JIRON DURAN	██████████	Locutor Ritmo Campesino.	A contar del 17 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	\$ 88.000 impuesto incluido
3	SEGUNDO DEL CARMEN AREVALO AYALA	██████████	Locutor Deportivo	A contar del 17 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	\$ 180.000 impuesto incluido
4	PAMELA MEDINA AREVALO	██████████	Locutor Miselaneo	A contar del 17 de Enero al 31 de Diciembre de 2019	\$ 163.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV//MAVS/FNM/sao  
**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría Municipal (2)  
Mercado Público (1)  
Recursos Humanos (1)  
Comunicaciones (1)  
Archivo